

DE ANCÓN A LA HAYA: LA TRASCENDENCIA DE LOS TRATADOS CHILENO-PERUANOS EN LA CONFIGURACIÓN TERRITORIAL DEL PACÍFICO SUR

From Ancón to The Hague: the transcendence of the Chilean-Peruvian treaties in the territorial configuration of the South Pacific

Felipe Riquelme Ramírez | Universidad de Salamanca, España | feliperr9@usal.es

RESUMEN: El estudio examina cómo los tratados chileno-peruanos han perpetuado controversias territoriales durante 131 años (1883-2014), demostrando que los acuerdos diplomáticos, lejos de resolver definitivamente las disputas, generan nuevas configuraciones de conflicto a través del tiempo.

La investigación analiza tres momentos históricos clave: el *Tratado de Ancón* (1883), que estableció "ambigüedades deliberadas" –particularmente el "protocolo especial" nunca elaborado para el plebiscito de Tacna y Arica–; el *Tratado de Lima* (1929), que dividió estos territorios pero omitió la delimitación marítima; y el fallo de La Haya (2014). Los resultados revelan que Chile ha mantenido una memoria diplomática institucional coherente y posiciones interpretativas consistentes, mientras Perú ha mostrado adaptaciones más frecuentes asociadas a cambios políticos internos.

El análisis demuestra que las imprecisiones en los tratados no fueron accidentales sino estrategias conscientes para preservar flexibilidad interpretativa. Cada "resolución" de controversias ha generado paradójicamente nuevas ambigüedades: la guerra terminó en 1883 pero las disputas interpretativas persistieron hasta 2014, evidenciando patrones de trascendencia histórica en instrumentos diplomáticos.

PALABRAS CLAVES: Guerra del Pacífico – Tratado de Ancón – Tratado de Lima – Relaciones chileno-peruanas – Fallo de La Haya

SUMMARY: The study examines how Chilean-Peruvian treaties have perpetuated territorial disputes for 131 years (1883-2014), proving that diplomatic agreements, far from definitively resolving disputes, generate new configurations of conflict over time.

The research analyzes three key historical moments: the Treaty of Ancón (1883), which established "deliberate ambiguities"—particularly the "special protocol" never elaborated for the plebiscite of Tacna and Arica; the Treaty of Lima (1929), which divided these territories but omitted maritime delimitation; and the Hague ruling (2014).

The results reveal that Chile has maintained a coherent institutional diplomatic memory and consistent interpretative positions, while Peru has shown more frequent adaptations associated with internal political changes.

The analysis demonstrates that the inaccuracies in the treaties were not accidental but rather conscious strategies to preserve interpretative flexibility. Paradoxically, each "resolution" of disputes has generated new ambiguities: the war ended in 1883, but interpretative disputes persisted until 2014, revealing patterns of historical significance in diplomatic instruments.

KEY WORDS: War of the Pacific – Treaty of Ancón – Treaty of Lima – Chilean-Peruvian relations – Hague ruling

INTRODUCCION

La persistencia de controversias territoriales y marítimas entre Chile y Perú durante más de un siglo plantea interrogantes sobre los mecanismos mediante los cuales los instrumentos diplomáticos trascienden sus contextos históricos originales. Mientras que la literatura tradicional sobre relaciones chileno-peruanas ha privilegiado enfoques cronológicos que analizan cada tratado como evento aislado, la evidencia sugiere que existe una continuidad interpretativa que conecta el *Tratado de Ancón* (1883) con el *Tratado de Lima* (1929) y el fallo de la Corte *Internacional de Justicia de La Haya* (2014) a través de patrones específicos de persistencia argumentativa.

El estudio examina cómo los acuerdos diplomáticos surgidos tras la *Guerra del Pacífico* (1879-1883) han configurado las relaciones chileno-peruanas hasta la actualidad, planteando la hipótesis que, lejos de resolver definitivamente las disputas territoriales, estos tratados se han convertido en marcos interpretativos que perpetúan y transforman las controversias diplomáticas mediante mecanismos sistemáticos de trascendencia histórica. Este concepto, operacionalizado mediante un *Análisis de Trayectorias Interpretativas de Instrumentos Diplomáticos*, permite examinar cómo las ambigüedades iniciales generan continuidades interpretativas diferenciadas que persisten durante períodos prolongados.

El caso chileno-peruano presenta características analíticas para el estudio de persistencia interpretativa en instrumentos diplomáticos. Primero, la documentación disponible permite rastrear genealogías argumentativas específicas a través de 131 años de evolución política y normativa, desde la correspondencia entre el plenipotenciario Jovino Novoa Vidal y el presidente Domingo Santa María durante las negociaciones de Ancón hasta los memoriales presentados ante la Corte Internacional de Justicia en 2012. Segundo, la asimetría en continuidades institucionales entre ambos países —Chile manteniendo posiciones interpretativas coherentes versus adaptaciones episódicas peruanas— proporciona convencimientos sobre cómo diferentes modalidades de memoria diplomática condicionan resultados negociadores. Tercero, la evolución del derecho internacional marítimo durante el siglo XX genera presiones interpretativas que permiten analizar cómo tratados decimonónicos se adaptan a marcos normativos contemporáneos.

La investigación adopta una perspectiva analítica chilena como objeto de estudio específico que permite examinar cómo una tradición interpretativa particular opera y se perpetúa a través de transformaciones políticas y normativas. Esta decisión se fundamenta tanto en la consistencia documental de las fuentes chilenas —que facilita el rastreo de trayectorias interpretativas de largo plazo— como en el interés teórico de analizar mecanismos de continuidad institucional en diplomacia territorial. La tradición historiográfica chilena, desde Gonzalo Bulnes hasta los analistas contemporáneos del fallo de *La Haya*, proporciona marcos conceptuales para comprender la persistencia interpretativa de controversias que trascienden contingencias históricas específicas.

El objetivo principal es demostrar que la trascendencia histórica de tratados chileno-peruanos opera mediante patrones sistemáticos de *cristalización interpretativa* —concepto tomado prestado de las ciencias básicas y adaptado en las ciencias sociales— que designa procesos mediante los cuales ambigüedades diplomáticas preexistentes se resuelven temporalmente en interpretaciones dominantes que, paradójicamente, generan nuevas ambigüedades para el futuro. Los objetivos específicos incluyen: (1) identificar mecanismos de ambigüedad deliberada en el *Tratado de Ancón* y analizar su funcionalidad estratégica; (2) examinar procesos de reinterpretación adaptativa en el *Tratado de Lima* bajo nuevas condiciones políticas y normativas; (3) analizar la cristalización jurisprudencial de interpretaciones históricas en el fallo de *La Haya*; y (4) validar la metodología creada como herramienta para estudios de persistencia interpretativa en instrumentos diplomáticos.

La contribución principal es de naturaleza metodológica como marco analítico integrado, que combina herramientas del institucionalismo histórico (Mahoney & Thelen, 2010), análisis genealógico de textos diplomáticos (Bianchi, 2010), y literatura sobre ambigüedad estratégica (Pehar,

2001; Eisenberg, 1984). Esta metodología permite operacionalizar conceptos como *ambigüedad deliberada, continuidad institucional diferenciada, y evolución interpretativa*, respecto de una selección documental.

La estructura del análisis se organiza en tres momentos de *cristalización interpretativa* que operan como coyunturas históricas donde configuraciones hermenéuticas relativamente estables emergen de procesos de negociación, mediación o adjudicación. El momento generativo (1883) examina la creación de ambigüedad deliberada mediante el análisis del artículo 3º del *Tratado de Ancón*, particularmente la estrategia de diferimiento evidenciada en el "protocolo especial" que nunca fue elaborado. El momento adaptativo (1929) analiza procesos de reinterpretación bajo nuevas condiciones mediante el *Tratado de Lima*, identificando cómo la resolución de controversias territoriales genera simultáneamente nuevas ambigüedades marítimas y restricciones adicionales (cláusula del candado). El momento jurisprudencial (2014) examina la cristalización interpretativa "definitiva" mediante el fallo de *La Haya*, demostrando cómo la resolución paradójica (reconocimiento parcial + modificación técnica) reproduce la lógica generativa de ambigüedades que caracteriza toda la trayectoria.

Los hallazgos principales revelan que: (1) la ambigüedad deliberada no es accidental sino estratégica, operando mediante modalidades específicas (textual, procedimental, temporal) que preservan flexibilidad interpretativa; (2) las asimetrías de continuidad institucional entre Chile y Perú condicionan sistemáticamente los resultados diplomáticos a través de múltiples contextos históricos; (3) cada resolución genera nuevas ambigüedades mediante mecanismos de resolución, evidenciando que la trascendencia histórica opera como sistema donde controversias aparentemente resueltas se reconfiguran en nuevas disputas; y (4) la metodología proporciona herramientas replicables para analizar la denominada persistencia interpretativa en otros casos de diplomacia territorial.

DESARROLLO

La persistencia de controversias territoriales y marítimas entre Chile y Perú durante más de un siglo evidencia un fenómeno en las relaciones internacionales que es la trascendencia histórica de los instrumentos diplomáticos más allá de sus contextos originales de creación. Esta investigación adopta explícitamente una perspectiva chilena para examinar cómo los tratados de *Ancón* (1883) y *Lima* (1929) no resuelven definitivamente las disputas territoriales y se han convertido en marcos interpretativos que perpetúan y transforman las controversias diplomáticas hasta la actualidad.

La trascendencia histórica de tratados diplomáticos se define como la capacidad de estos instrumentos para generar continuidades interpretativas que exceden las intenciones originales de los negociadores y se adaptan a nuevos contextos normativos y políticos. Este encuadre teórico se construye sobre tres pilares conceptuales fundamentales que explican la persistencia del conflicto chileno-peruano: la ambigüedad deliberada en acuerdos internacionales, las asimetrías de continuidad institucional entre Estados, y la evolución interpretativa de compromisos históricos ante cambios en el derecho internacional.

Ambigüedad deliberada en tratados internacionales

La obra testimonial de Conrado Ríos Gallardo (1959) sobre los pactos de 1929 proporciona una perspectiva de primera mano de las negociaciones que resolvieron la controversia de Tacna y Arica. Como ministro de Relaciones Exteriores durante las negociaciones del Tratado de Lima (1927-1929), Ríos ofrece un análisis directo de las complejidades diplomáticas que caracterizaron el proceso. Su trabajo complementa la perspectiva historiográfica de Gonzalo Bulnes (1919) quien, en su monumental *Guerra del Pacífico*, había examinado los aspectos diplomáticos del conflicto original, documentando cómo la imprecisión en el Tratado de Ancón sobre el "protocolo especial", que nunca

fue elaborado, generó décadas de interpretaciones divergentes sobre los términos del plebiscito de Tacna y Arica.

La ausencia del protocolo especial estipulado en el artículo 3º del Tratado de Ancón puede interpretarse como un ejemplo de flexibilidad estratégica en la negociación diplomática. El plebiscito nunca se realizó debido a la falta de especificaciones procedimentales que debían establecerse en este protocolo complementario (Álvez & Irarrázaval, 2000). La obra de Bulnes (1919) documenta las comunicaciones entre las autoridades chilenas durante las negociaciones, sugiriendo que existía conciencia sobre las complejidades que generaría la implementación del plebiscito.

La ambigüedad opera mediante múltiples mecanismos: imprecisión textual que permite lecturas diversas, procedimientos flexibles que se adaptan a circunstancias cambiantes, e implementación diferida que traslada la resolución de aspectos controvertidos a momentos posteriores. En este sentido, los tratados chileno-peruanos ejemplifican estas dinámicas, particularmente en la postergación del plebiscito y la ausencia de especificaciones sobre delimitación marítima en el Tratado de Lima (1929).

Continuidad institucional versus inestabilidad política

Es el análisis de Guillermo Lagos Carmona (1981) en *Historia de las fronteras de Chile* sobre los patrones de negociación chileno-peruanos el que nos permitimos considerar en este apartado, haciendo evidente su contexto de producción, referido a que fue escrito durante la dictadura militar encabezada por Augusto Pinochet. Sus conclusiones sobre una supuesta continuidad institucional chilena versus la inestabilidad interpretativa peruana, que como interpretaciones coinciden con las narrativas nacionalistas que eran dominantes durante la época, son una cuestión que es recusada en la literatura especializada, que coloca en entredicho la objetividad de sus interpretaciones. Sin embargo, cabe indicar que es documentación valiosa, considerando que toda investigación está sujeta a sesgos.

En este sentido, José Rodríguez Elizondo (2014) aporta una perspectiva al análisis de las relaciones chileno-peruanas, fundamentada en su experiencia como residente en Lima durante una década (1976-1986) y su trabajo como editor de la revista *Caretas*, lo que le otorgó acceso directo a los actores políticos peruanos. En su obra *Historia de dos demandas: Perú y Bolivia contra Chile*, Rodríguez Elizondo analiza las causas que motivaron las demandas peruana y boliviana contra Chile y examina las habilidades diplomáticas desarrolladas en estos complejos escenarios de política exterior. Su análisis, desde una perspectiva que combina conocimiento académico con experiencia directa en ambos países, sugiere que las diferencias en estabilidad política interna afectan las capacidades negociadoras internacionales. Esta asimetría estructural se manifestó durante las negociaciones del Tratado de Lima, donde la continuidad diplomática chilena bajo Carlos Ibáñez del Campo contrastó con los cambios de orientación política en Perú.

Sergio González (2008) comparte este análisis en *La llave y el candado*, demostrando cómo el proceso de "chilenización" en Tacna y Arica ejemplifica la construcción estatal asimétrica en territorios disputados. A su vez, Concha (2021, p. 197) establece que "*la ocupación y posterior chilenización de Tacna y Arica fue un proceso político y administrativo único en la región*" que generó "*una situación intermedia entre la paz en plenitud y un estado de guerra larvado*", lo que González (2008) denomina "*pax castrense*", tomando el concepto de Jorge Tapia Valdés (1987), en el que la simbología castrense se usó en la vida cotidiana y el discurso político como medio de control social y cultural.

Evolución interpretativa de compromisos históricos

La obra de Luis Winter (2012) sobre la defensa de Chile en La Haya proporciona herramientas para comprender cómo los tratados históricos se reinterpretan ante desarrollos del derecho internacional. Winter sugiere que la defensa exitosa de disputas territoriales requiere una síntesis entre el precedente histórico y la argumentación jurídica. Reconoce el institucionalismo como

estrategia –aunque Rodríguez Elizondo la critique a veces, por considerarla predecible– porque otorga una continuidad interpretativa (coherencia en posiciones diplomáticas), precedente tratado (primacía de acuerdos escritos), y práctica estatal consistente (comportamiento gubernamental uniforme). Esta aproximación refleja la tradición diplomática chilena de legalismo institucional derivada de la escuela historiográfica de Mario Barros Van Buren, que privilegia la continuidad jurídica sobre adaptaciones políticas coyunturales.

A su vez, Santiago Benadava (1993) desarrolló marcos analíticos sobre resolución de controversias territoriales fundamentados en su participación directa como figura clave de la delegación chilena durante la mediación papal Chile-Argentina (1978-1984). Su experiencia en este proceso de mediación internacional, combinada con su reconocida *expertise* como autor del influyente manual *Derecho Internacional Público* (editado varias veces), le permitió articular principios operativos para la mediación tercera en disputas territoriales. Benadava sistematizó la importancia del precedente legal como fundamento de argumentación, la aplicación rigurosa del derecho internacional en conflictos bilaterales y, particularmente, la necesaria síntesis entre argumentación jurídica técnica y negociación diplomática práctica. Su carácter afable y gran versación jurídica fueron elementos facilitadores en el éxito de la mediación papal, experiencia que trasladó conceptualmente a sus análisis posteriores sobre resolución de controversias.

Integración conceptual

La integración de estos elementos sugiere patrones que pueden conceptualizarse a través de marcos teóricos establecidos en la literatura sobre instituciones internacionales. La imprecisión documental identificada en los tratados chileno-peruanos presenta características de lo que Kissinger denominó *ambigüedad constructiva* (Byers, 2021): el uso deliberado de lenguaje ambiguo en temas sensibles para avanzar propósitos políticos. Esta estrategia permite alcanzar acuerdos cuando las partes no pueden consensuar especificaciones detalladas, creando espacios interpretativos que posibilitan reinterpretaciones futuras.

Los patrones de continuidad observados en las posiciones diplomáticas pueden analizarse mediante el concepto de *path dependence*, que describe procesos donde decisiones pasadas condicionan opciones futuras a través de mecanismos de retroalimentación positiva (Pierson, 2000). Las diferencias institucionales entre Chile y Perú ilustran cómo coyunturas críticas iniciales pueden establecer trayectorias específicas que se auto-refuerzan, generando capacidades diplomáticas asimétricas que persisten a través de múltiples contextos políticos.

La reactivación sistemática de controversias aparentemente resueltas sugiere procesos de lo que podría denominarse cristalización interpretativa, donde tribunales internacionales formalizan significados específicos de instrumentos ambiguos, pero sin eliminar completamente espacios para futuras reinterpretaciones cuando evoluciona el derecho internacional. Aunque estos patrones sugieren regularidades significativas en la diplomacia bilateral chileno-peruana, la conceptualización propuesta requiere validación empírica mediante análisis comparativo con casos similares de disputas territoriales prolongadas.

METODOLOGÍA

Diseño metodológico: Análisis de trayectorias interpretativas de instrumentos diplomáticos

Esta investigación desarrolla un *Análisis de Trayectorias Interpretativas de Instrumentos Diplomáticos* (ATIID) como enfoque analítico específicamente diseñado para examinar la trascendencia histórica de tratados chileno-peruanos. La metodología integra herramientas del institucionalismo histórico (Mahoney & Thelen, 2010), con enfoques genealógicos de análisis documental (Bianchi & Zarbiyev, 2024) y literatura especializada sobre ambigüedad en comunicación organizacional (Eisenberg, 1984).

La aproximación genealógica se fundamenta en los trabajos de Bianchi (2010) sobre interpretación textual y genealogía del significado en derecho internacional, que propone rastrear cómo significados de instrumentos legales evolucionan a través de múltiples contextos interpretativos. La perspectiva de memoria institucional se basa en los desarrollos de Pierson (2000) sobre *path dependence* en instituciones políticas, que demuestra cómo decisiones históricas iniciales condicionan trayectorias institucionales posteriores a través de mecanismos de retroalimentación positiva. La investigación adopta explícitamente la perspectiva de la memoria institucional chilena como objeto de estudio específico que permite analizar cómo una tradición interpretativa particular opera y se perpetúa.

El concepto de "*momentos de cristalización interpretativa*" identifica períodos de contingencia estructural durante los cuales decisiones políticas específicas tienen efectos de largo plazo desproporcionados. El diseño temporal se estructura en tres momentos de cristalización interpretativa, concepto que designa aquellas coyunturas históricas en las cuales ambigüedades diplomáticas preexistentes se resuelven temporalmente en interpretaciones dominantes que, paradójicamente, generan nuevas ambigüedades para el futuro. El momento generativo (1883) establece la ambigüedad deliberada; el momento adaptativo (1929) produce una reinterpretación bajo nuevas condiciones políticas y normativas; y el momento jurisprudencial (2014) cristaliza las interpretaciones mediante resolución judicial internacional.

Fundamentos teóricos de la operacionalización

La metodología operacionaliza los conceptos teóricos mediante dimensiones analíticas que permiten su aplicación sistemática al corpus documental chileno-peruano. El concepto de *persistencia interpretativa* se fundamenta en los trabajos de Thelen (2004) sobre evolución institucional, que examina cómo las instituciones mantienen continuidades a través de modos de cambio institucional que son incrementales pero acumulativamente transformativos. Esta persistencia se operacionaliza mediante tres indicadores: frecuencia de reactivación de controversias aparentemente resueltas, consistencia argumentativa de posiciones diplomáticas a través del tiempo, y adaptabilidad normativa de interpretaciones históricas ante nuevos marcos jurídicos internacionales.

La ambigüedad estratégica se fundamenta en Pehar (2001), quien establece que las ambigüedades en acuerdos de paz "facilitan que las partes negociadoras acepten un acuerdo y, con ello, pongan fin a una guerra o a una situación de creciente fricción u hostilidad" (Pehar, 2001, p. 190). La investigación desarrolla una tipología específica para instrumentos diplomáticos que distingue: a) ambigüedad textual - formulaciones polisémicas conscientes que permiten lecturas múltiples; b) ambigüedad procedural - mecanismos de implementación diferidos o indefinidos; c) ambigüedad temporal - postergaciones estratégicas que trasladan resoluciones controvertidas a momentos posteriores. Esta tipología adapta principios de ambigüedad estratégica en comunicación (Eisenberg, 1984) al análisis diplomático específico.

El análisis comparativo de trayectorias institucionales se fundamenta en los desarrollos de Mahoney y Thelen (2010) sobre cambio institucional gradual y el marco de *path dependence* desarrollado por Mahoney (2000) para análisis comparativo. La investigación operacionaliza estas diferencias mediante indicadores específicos: para Chile, coherencia interpretativa de posiciones diplomáticas, desarrollo de memoria diplomática institucional, y aplicación consistente de precedentes jurídicos; para Perú, patrones de reinterpretación episódica, discontinuidad interpretativa asociada a cambios políticos, y mecanismos de adaptación política de posiciones diplomáticas.

Los *momentos de cristalización interpretativa* constituyen una adaptación conceptual que integra literatura sobre formación de normas en derecho internacional con análisis de coyunturas críticas en institucionalismo histórico. Estos momentos se operacionalizan como coyunturas donde configuraciones interpretativas relativamente estables emergen de procesos de negociación,

mediación o adjudicación. Cada momento se examina mediante: mecanismos específicos que producen cristalización temporal de significados, condiciones políticas y normativas que posibilitan estos procesos, y consecuencias generativas para controversias futuras.

Esta operacionalización permite un análisis sistemático que combina análisis documental genealógico, comparación institucional diacrónica, e identificación de patrones de persistencia interpretativa en un marco temporal de 131 años, desde el Tratado de Ancón (1883) hasta el fallo de La Haya (2014).

Técnicas de análisis específicas y sus fundamentos

La implementación metodológica requiere el análisis genealógico de textos diplomáticos combinado con técnicas de análisis de redes conceptuales propuestas por Koskenniemi (2005). Esta técnica constituye la herramienta central, mediante la cual se rastrean líneas interpretativas que conectan el *Tratado de Ancón* con el *Tratado de Lima* y posteriormente con el fallo de *La Haya*. Esta técnica implica la identificación de elementos argumentativos, precedentes normativos o posiciones diplomáticas que se transmiten y transforman a través de los momentos de cristalización.

El análisis de contenido propuesta por Pehar (2001) permite identificar ambigüedades en acuerdos diplomáticos. Este mapeo de ambigüedad opera mediante un procedimiento que incluye la identificación de formulaciones ambiguas en textos diplomáticos originales, el rastreo de interpretaciones divergentes desarrolladas posteriormente por las partes, y el análisis de la funcionalidad estratégica de cada tipo de ambigüedad para los objetivos diplomáticos respectivos.

El análisis de trayectorias institucionales diferenciadas se basa en metodologías comparativas desarrolladas por Mahoney y Thelen (2010) para el estudio de cambios institucionales graduales, particularmente sus técnicas para identificar la manera en que estos cambios suceden y sus patrones de conversión institucional. El análisis se implementa mediante la reconstrucción comparativa de tradiciones interpretativas nacionales. Para el caso chileno, se reconstruye la genealogía de la memoria diplomática institucional a través de la tradición historiográfica especializada.

La técnica de análisis de momentos de cristalización interpretativa integra metodologías de análisis de decisiones desarrolladas por Gardiner (2015) para la interpretación de tratados con enfoques de análisis de coyunturas críticas propuestos por Capoccia (2016). La técnica examina los procesos mediante los cuales ambigüedades preexistentes se resuelven temporalmente en interpretaciones dominantes. Esta técnica incluye la identificación de factores que determinan el éxito de interpretaciones específicas, el análisis de mecanismos institucionales que facilitan u obstaculizan procesos de cristalización, y la evaluación de consecuencias generativas de cada resolución para el desarrollo de controversias posteriores.

Corpus documental y estrategias de análisis

La estratificación documental se fundamenta en principios de análisis histórico institucional desarrollados por Thelen (2004), que propone examinar documentos históricos como artefactos institucionales que reflejan y constituyen simultáneamente las instituciones que los producen. El corpus documental se estructura mediante estratificación analítica que refleja los momentos de cristalización interpretativa identificados en el diseño metodológico. Los textos generativos incluyen el *Tratado de Ancón* (1883), junto con la correspondencia diplomática entre el plenipotenciario Jovino Novoa Vidal y el presidente Domingo Santa María documentado por Bulnes (1919).

Los textos adaptativos comprenden el *Tratado de Lima* (1929) y sus protocolos complementarios, el análisis de Conrado Ríos (1959) como expresión de memoria institucional chilena, y la documentación de Guillermo Lagos Carmona (1981) sobre procesos de demarcación territorial. Esta estratificación documental permite examinar mecanismos de reinterpretación de compromisos históricos bajo nuevas condiciones políticas y normativas.

Los textos cristalizadores incluyen el fallo de la Corte *Internacional de Justicia de La Haya* de 2014, los análisis de Luis Winter (2012) y Jaime Lagos Erazo (2014) sobre la controversia marítima, y la documentación sobre la implementación posterior del fallo. Esta documentación permite analizar procesos de resolución jurisprudencial de ambigüedades históricas y sus consecuencias para relaciones diplomáticas contemporáneas.

El tratamiento analítico del corpus emplea criterios sistemáticos derivados de la metodología de interpretación de tratados codificada en los artículos 31 y 32 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1971, pp. 317-318), complementada con técnicas de análisis genealógico desarrolladas por Koskenniemi (2005). La coherencia interpretativa se evalúa mediante análisis de cómo cada texto se relaciona con precedentes diplomáticos y jurídicos establecidos. La innovación interpretativa se examina a través de la identificación de elementos normativos o argumentativos que cada texto introduce respecto a interpretaciones previas. La funcionalidad estratégica se analiza mediante evaluación de cómo cada instrumento resuelve controversias existentes o posterga aspectos problemáticos para negociaciones futuras. La trascendencia generativa se evalúa mediante análisis de qué nuevas ambigüedades o claridades cada resolución crea para el desarrollo posterior de relaciones diplomáticas.

La triangulación metodológica se fundamenta en principios desarrollados por Yin (2018) para estudios de caso históricos, combinados con técnicas de validación propuestas por Gardiner (2015) para análisis de instrumentos internacionales. La triangulación entre niveles documentales permite identificar patrones de continuidad y cambio en tradiciones interpretativas, mientras que la síntesis interpretativa por momentos de cristalización facilita la reconstrucción de trayectorias interpretativas específicas. Esta aproximación metodológica proporciona herramientas sistemáticas para analizar fenómenos de trascendencia histórica en instrumentos diplomáticos, contribuyendo tanto al análisis del caso específico chileno-peruano como al desarrollo conceptual de metodologías para el estudio de persistencia interpretativa en relaciones internacionales.

Esquema metodológico ATIID

Tabla 1: Estructura Analítica de la Metodología ATIID.

Componente	Fundamento Teórico	Técnica Específica	Indicadores Operacionales	Aplicación al Caso
Análisis Genealógico	Bianchi (2010): genealogía de significados Koskenniemi (2005): redes conceptuales	Rastreo de líneas de descendencia interpretativa	<ul style="list-style-type: none"> • Herencias argumentativas • Precedentes normativos • Transmisión de posiciones 	Ancón → Lima → La Haya (1883-1929-2014)
Mapeo de Ambigüedad	Pehar (2001): ambigüedades en acuerdos Eisenberg (1984): ambigüedad estratégica	Identificación sistemática de imprecisiones deliberadas	<ul style="list-style-type: none"> • Ambigüedad textual • Ambigüedad procedimental • Ambigüedad temporal 	Protocolo especial no elaborado Delimitación marítima diferida
Trayectorias Institucionales	Mahoney & Thelen (2010): cambio gradual Pierson (2000): "path dependence"	Comparación de continuidades diferenciadas	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia interpretativa • Memoria institucional • Adaptación episódica 	Chile: continuidad Perú: discontinuidad
Momentos de Cristalización	Capoccia (2016): coyunturas críticas Villiger (2009): cristalización normativa	Ánalisis de resoluciones temporales	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de cristalización • Condiciones facilitadoras • Consecuencias generativas 	1883: generativo 1929: adaptativo 2014: jurisprudencial

Figura 1: Esquema Conceptual de Trayectorias Interpretativas ATIID

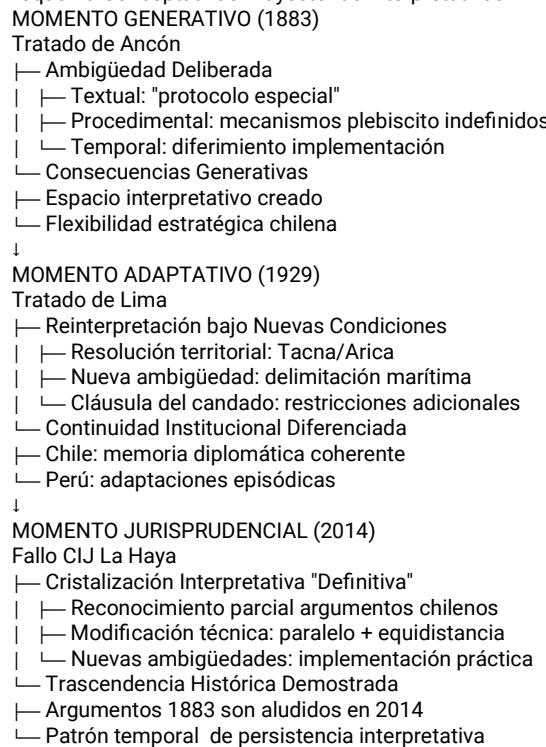


Tabla 2: Operacionalización de Conceptos Teóricos ATIID.

Concepto	Definición Operacional	VARIABLES DE MEDICIÓN	EVIDENCIA EMPÍRICA
Trascendencia Histórica	Intensidad de continuidad interpretativa de instrumentos diplomáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia reactivación controversias • Consistencia argumentativa temporal • Adaptabilidad normativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Argumentos de Santa María en alegatos 2014 • Estrategia diferimiento 1883-2014 • Aplicación CONVEMAR a tratados siglo XIX
Ambigüedad Deliberada	Imprecisiones estratégicas conscientes para preservar flexibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Formulaciones polisémicas • Mecanismos diferidos • Postergaciones temporales 	<ul style="list-style-type: none"> • "Protocolo especial" nunca elaborado • Ausencia de delimitación marítima • Procedimientos indefinidos de plebiscito
Cristalización Interpretativa	Resolución temporal que genera nuevas ambigüedades	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos cristalización • Resolución paradójica • Generación nuevas controversias 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación territorial 1929 • Fallo técnico complejo 2014 • Implementación práctica pendiente
Continuidad Institucional Diferenciada	Asimetrías en capacidades interpretativas persistentes	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia de posiciones • Memoria diplomática • Adaptación a cambios 	<ul style="list-style-type: none"> • Chile: Bulnes-Winter (consistencia) • Perú: cambios régimen-posiciones • Estabilidad vs. volatilidad interpretativa

Tabla 3: Corpus Documental Estratificado por Momentos ATIID.

Momento	Textos Primarios	Análisis Institucional	Documentación Complementaria
Generativo (1883)	<ul style="list-style-type: none"> • Tratado de Ancón • Correspondencia Novoa-Santa María • Actas de ratificación parlamentaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Bulnes (1919): Guerra del Pacífico • Estrategia negociadora chilena 	<ul style="list-style-type: none"> • Votaciones parlamentarias • Fechas intercambio ratificaciones • Protocolo especial (ausencia)
Adaptativo (1929)	<ul style="list-style-type: none"> • Tratado de Lima • Protocolo Complementario • Cláusula del candado 	<ul style="list-style-type: none"> • Ríos (1959): negociaciones • Lagos Carmona (1981): demarcación 	<ul style="list-style-type: none"> • Mediación estadounidense • Condiciones políticas Ibáñez-Leguía • Participación territorial específica
Jurisprudencial (2014)	<ul style="list-style-type: none"> • Fallo CIJ 27 enero 2014 • Memoriales Chile-Perú • Línea delimitación técnica 	<ul style="list-style-type: none"> • Winter (2012): estrategia legal • Lagos Erazo (2014): post-fallo 	<ul style="list-style-type: none"> • Paralelo + equidistancia • 80 millas náuticas • Implementación práctica

Limitaciones e implicancias

Se reconoce que la perspectiva de análisis puede constituir tanto una fortaleza analítica como una limitación empírica. Este estudio se basa principalmente en fuentes institucionales chilenas, lo que constituye tanto una limitación como una opción metodológica. La consistencia de la documentación chilena permite rastrear trayectorias interpretativas de largo plazo, pero limita la comprensión de las dinámicas interpretativas peruanas.

Para el análisis diplomático, los resultados sugieren que la comprensión de controversias contemporáneas requiere análisis genealógicos de sus antecedentes interpretativos. Las estrategias diplomáticas actuales frecuentemente reproducen patrones interpretativos establecidos décadas o siglos antes, evidenciando la importancia de perspectivas de largo plazo en el análisis de relaciones internacionales.

Para la práctica diplomática, el estudio indica que la ambigüedad en instrumentos internacionales puede operar como estrategia consciente de adaptabilidad institucional. Las imprecisiones deliberadas pueden facilitar reinterpretaciones futuras, pero también pueden generar controversias prolongadas que trascienden las intenciones originales de los negociadores.

RESULTADOS

Momento generativo (1883): Ambigüedad deliberada

La aplicación del mapeo de ambigüedad estratégica al *Tratado de Ancón* revela la presencia de imprecisiones que constituyen la base generativa de la trascendencia histórica posterior. El análisis textual del artículo 3 identifica tres modalidades específicas (subrayadas a continuación) de *ambigüedad deliberada* que operan de manera integrada para crear flexibilidad interpretativa estratégica.

"El territorio de las provincias de Tacna y Arica [...] continuará poseído por Chile y sujeto a la legislación y autoridades chilenas durante el término de diez años, contado desde que se ratifique el presente tratado de paz. Expirando este plazo, un plebiscito decidirá, con votación popular, si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, o si continúa siendo parte del territorio peruano [...]"

Un protocolo especial que se considerará como parte integrante del presente tratado, establecerá la forma en que el plebiscito debe tener lugar y los términos y plazos en que hayan de pagarse los diez millones por el país que quede dueño de las provincias de Tacna y Arica." (Tratado de Ancón, 1883, art. 3).

La correspondencia entre el plenipotenciario Jovino Novoa Vidal y el presidente Domingo Santa María, documentada por Bulnes (1919), evidencia la intencionalidad estratégica de esta imprecisión. Novoa expresaba explícitamente sus preocupaciones sobre aspectos específicos del derecho a sufragio y la composición de las juntas receptoras, mientras que la respuesta de Santa María revelaba una estrategia consciente de diferimiento: "la precipitación puede traernos un peligro" (Bulnes, 1919, pp. 527-528). La evidencia documental más contundente de esta *ambigüedad deliberada* radica en que el "*protocolo especial*" mencionado en el artículo 3º nunca fue elaborado.

La ambigüedad procedural opera mediante la indefinición de mecanismos de implementación del plebiscito. El tratado establece la obligación de realizar el *referendum* sin especificar criterios fundamentales como el padrón electoral, las condiciones de campaña, o los mecanismos de supervisión. El texto del artículo 3º delega estas especificaciones esenciales al "*protocolo especial*" que no se hizo. La formulación "*establecerá la forma en que el plebiscito debe tener lugar*" constituía un mecanismo consciente de diferimiento interpretativo. Ríos (1959) identifica esta como la verdadera complejidad del conflicto que no residió en su dimensión bélica sino en la

diplomática, destacando cómo la imprecisión procedural posibilitaba interpretaciones futuras favorables a la posición chilena según evolucionaran las circunstancias políticas locales.

La ambigüedad temporal se materializa en la ausencia de especificaciones sobre el momento exacto de realización del plebiscito, más allá del plazo general de diez años establecido en el artículo 3°. Esta indefinición temporal permitía a Chile adaptar el *timing* del *referendum* según la evolución de condiciones políticas y demográficas en los territorios ocupados. El análisis genealógico revela cómo esta flexibilidad temporal se convertirá en la base para la implementación de políticas de "chilenización" destinadas a modificar la composición poblacional antes de cualquier consulta popular.

La aceptación institucional de estas ambigüedades se documenta en los procesos de ratificación parlamentaria: en Chile, la Cámara de Diputados aprobó el tratado por 43 votos contra 1, mientras que el Senado lo ratificó en forma unánime. En Perú, la Asamblea Nacional ratificó el instrumento el 8 de marzo de 1884 por 99 votos contra 6, y las ratificaciones fueron intercambiadas el 28 de marzo de 1884. Estos datos demuestran que la *ambigüedad deliberada* no fue un accidente diplomático sino una estrategia conscientemente aceptada por las instituciones políticas de ambos países.

La funcionalidad estratégica de estas ambigüedades se evidencia en su capacidad para generar espacios interpretativos específicos. Cada imprecisión deliberada crea nuevos espacios que posibilitan reinterpretaciones futuras según cambien las correlaciones de fuerza política. El análisis revela que la ambigüedad sobre el *protocolo especial* no representa una debilidad diplomática sino la posibilidad de establecer una estrategia de flexibilidad interpretativa que permita adaptaciones posteriores sin requerir renegociación formal del instrumento original.

La evidencia documental demuestra que las autoridades chilenas comprendían plenamente las implicaciones de estas ambigüedades. La correspondencia analizada por Bulnes (1919) revela que el gobierno chileno confiaba en que el tiempo jugaría a favor de Chile, evidenciando una estrategia consciente de utilización del diferimiento temporal para consolidar posiciones de facto en los territorios disputados. Esta intencionalidad estratégica constituye la base generativa de la trayectoria interpretativa que se desarrollará durante los siguientes 131 años.

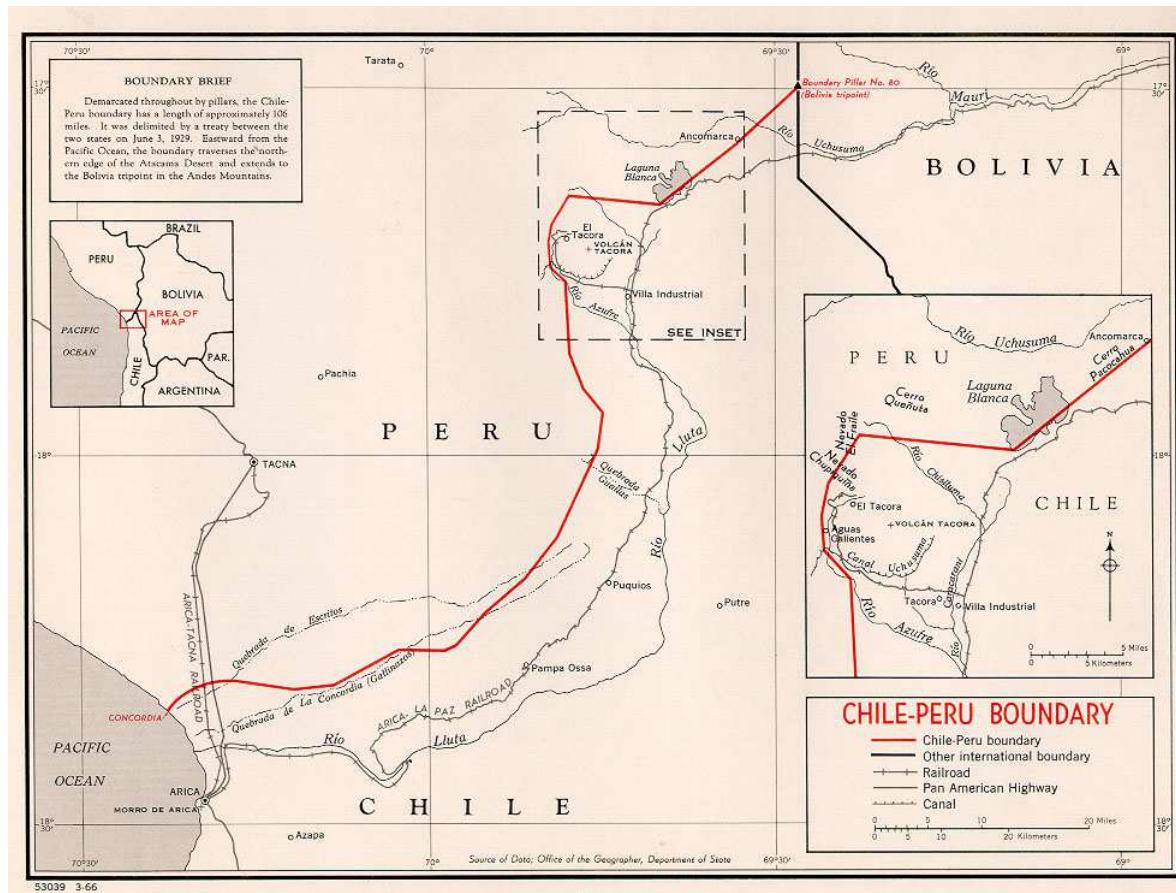
Momento adaptativo (1929): Reinterpretación bajo nuevas condiciones

El análisis genealógico del *Tratado de Lima* revela mecanismos de adaptación interpretativa mediante los cuales las ambigüedades originales se "resuelven" temporalmente mientras generan nuevas configuraciones de flexibilidad interpretativa. La aplicación del análisis de continuidad institucional diferenciada demuestra cómo las asimetrías entre trayectorias diplomáticas chilenas y peruanas condicionan decisivamente el proceso de reinterpretación.

Esta continuidad se manifiesta específicamente en la manera como Chile aborda la "resolución" de la ambigüedad del protocolo especial. En lugar de implementar el plebiscito originalmente previsto, la diplomacia chilena desarrolla una estrategia de "*partición territorial*" que preserva los beneficios estratégicos de la ambigüedad original mientras aparenta resolver definitivamente la controversia. Ríos (1959) caracteriza esta solución como "*sacrificios territoriales comunes*", pero el análisis ATIID revela que esta formulación constituye una reinterpretación estratégica que presenta como "*pérdida chilena*" lo que funcionalmente representa una consolidación de ganancias territoriales obtenidas mediante la explotación de ambigüedades deliberadas.

La trayectoria peruana, por contraste, exhibe discontinuidades interpretativas sistemáticas que limitan su capacidad de articular posiciones coherentes respecto a precedentes históricos. El análisis revela patrones recurrentes de reinterpretación episódica asociados a cambios de régimen político interno. Desde la inestabilidad política que caracterizó al Perú durante la ocupación de Lima, documentada por Ekdahl (1919), hasta las transformaciones que permitieron las negociaciones bajo

el gobierno de Leguía, la diplomacia peruana presenta adaptaciones frecuentes que limitan su capacidad de mantener posiciones interpretativas consistentes.



Mapa 1: Frontera Chile-Perú según el Tratado de Lima (1929).

Fuente: Departamento de Estado, EE.UU. (1929).

El análisis de las negociaciones de 1929 revela cómo estas asimetrías institucionales condicionan decisivamente los resultados del proceso de reinterpretación. La estabilidad del gobierno de Carlos Ibáñez del Campo permite a Chile articular una posición negociadora coherente basada en precedentes diplomáticos establecidos, mientras que las presiones políticas internas sobre el gobierno de Leguía generan necesidades de legitimación que limitan su flexibilidad negociadora. Esta asimetría se materializa en la capacidad chilena de presentar la división territorial como "solución equitativa" cuando el análisis funcional revela que preserva sustancialmente los beneficios obtenidos mediante la explotación estratégica de ambigüedades originales.

La cristalización interpretativa de 1929 opera mediante mecanismos específicos de "resolución generativa" que requieren análisis detallado. El Tratado de Lima aparenta resolver definitivamente la controversia de Tacna y Arica, pero el análisis genealógico identifica continuidades interpretativas específicas que conectan este instrumento con ambigüedades fundacionales del Tratado de Ancón. Particularmente, la ausencia de especificación sobre delimitación marítima en el Tratado de Lima reproduce exactamente la lógica de ambigüedad deliberada que caracterizó al protocolo especial del Tratado de Ancón, creando espacios interpretativos que posibilitarán controversias futuras.

El análisis del Protocolo Complementario revela la generación sistemática de nuevas ambigüedades estratégicas que operarán como bases generativas para controversias posteriores. El artículo 1º del Protocolo establece textualmente:

"Los Gobiernos del Perú y de Chile no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad al Tratado de esta misma fecha, quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán, sin ese requisito, construir, a través de ellos, nuevas líneas férreas internacionales" (Decreto N°1.111, 1929).

Esta "cláusula del candado" constituye evidencia directa de cómo la resolución de ambigüedades previas genera simultáneamente nuevas configuraciones de flexibilidad interpretativa. La formulación "sin previo acuerdo entre ellos" crea espacios interpretativos sobre qué constituye "acuerdo" y sus procedimientos de implementación, mientras que la restricción sobre "nuevas líneas férreas internacionales" establece limitaciones que afectarán las relaciones trilaterales con Bolivia. Significativamente, esta cláusula no aparece en el texto principal del Tratado sino en el *Protocolo Complementario*, reproduciendo la estrategia de diferimiento interpretativo que caracterizó al protocolo especial nunca elaborado de 1883.

Momento jurisprudencial (2014): Cristalización interpretativa definitiva

El análisis del fallo de la Corte *Internacional de Justicia* muestra la trascendencia histórica desarrollada teóricamente. La evidencia documental revela que argumentos interpretativos originados en las ambigüedades deliberadas de 1883 aparecen en los alegatos presentados ante la Corte en 2014, validando la hipótesis de continuidades interpretativas que trascienden transformaciones políticas y normativas durante 131 años.

Winter (2012) documenta la estrategia legal chilena basada en lo que denomina "*continuidad interpretativa*", porque Chile articula una defensa fundamentada en precedentes que se remontan directamente a las posiciones diplomáticas establecidas durante las negociaciones del *Tratado de Ancón*. Esta estrategia constituye la materialización jurisprudencial de la memoria diplomática institucional que caracteriza la trayectoria chilena desde 1883.

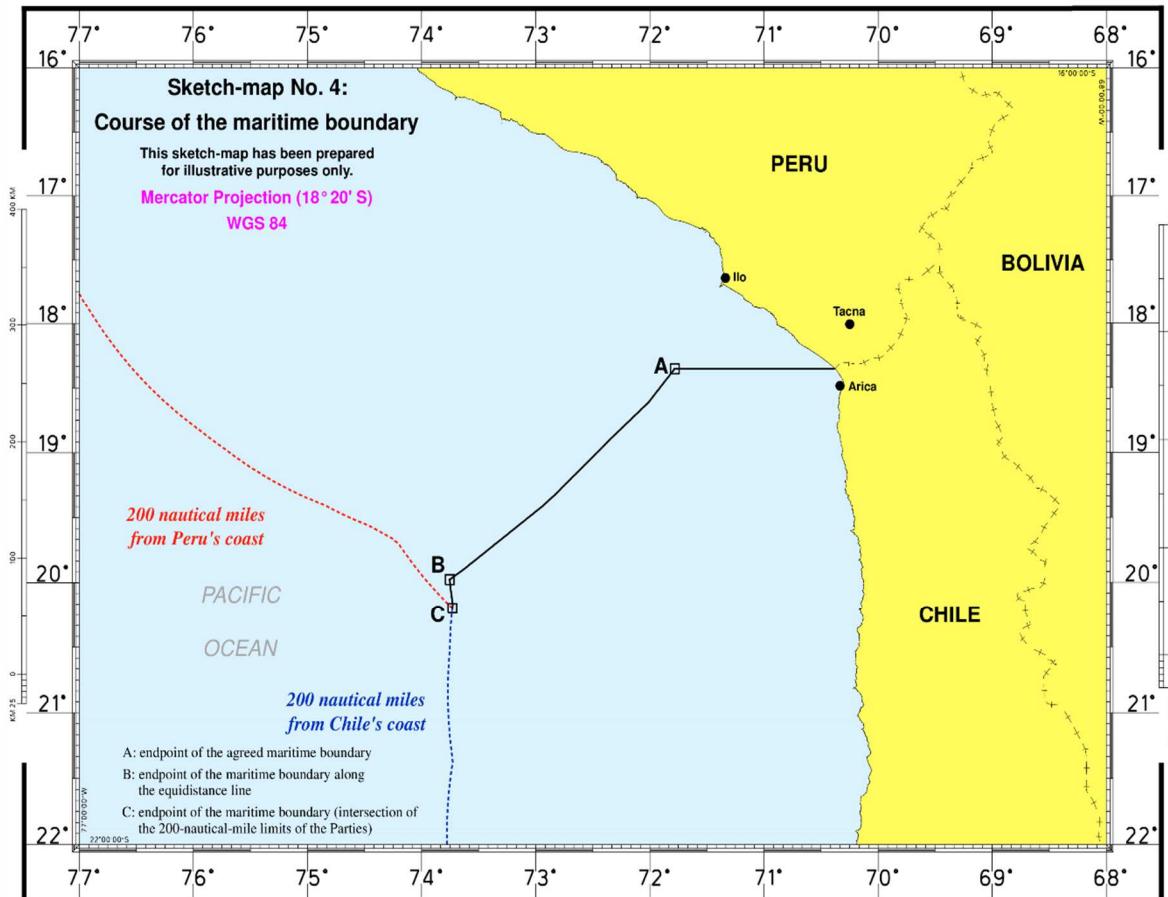
La demostración de trascendencia histórica se observa en el análisis de cómo ambigüedades originales sobre delimitación territorial se transforman en controversias sobre delimitación marítima (Lagos Erazo, 2014). El análisis genealógico revela que la ausencia de especificación marítima en el *Tratado de Lima* reproduce exactamente la lógica de *ambigüedad deliberada* que caracterizó al *protocolo especial* nunca elaborado del Tratado de Ancón, evidenciando patrones de diferimiento interpretativo que trascienden contextos históricos específicos.

La aplicación del análisis de momentos de cristalización revela mecanismos específicos mediante los cuales la Corte Internacional de Justicia "resuelve" ambigüedades históricas mediante interpretación jurisprudencial. El fallo del 27 de enero de 2014 reconoce el Hito 1 como punto inicial de la frontera marítima, validando parcialmente la posición chilena basada en continuidad interpretativa de instrumentos históricos, pero simultáneamente establece una línea de delimitación que combina segmentos de paralelo geográfico (hasta 80 millas náuticas) con segmentos de equidistancia, modificando parcialmente esta frontera según principios contemporáneos de derecho marítimo internacional. Esta resolución paradójica muestra la tensión entre continuidad histórica y evolución normativa.

El análisis de trayectorias interpretativas diferenciadas revela que Perú desarrolla una estrategia de "*reinterpretación evolutiva*" que contrasta sistemáticamente con el "*legalismo institucional*" chileno. La argumentación peruana ante la Corte enfatiza la evolución del derecho marítimo internacional para justificar reinterpretaciones de compromisos históricos, mientras que la defensa chilena privilegia la fidelidad textual a instrumentos diplomáticos establecidos. Esta asimetría interpretativa reproduce a nivel jurisprudencial las diferencias de *continuidad institucional* que caracterizan las trayectorias diplomáticas de ambos países desde 1883.

La evaluación de la funcionalidad de la resolución jurisprudencial revela aspectos paradójicos que validan el concepto ATIID de "*resolución generativa*". Aunque el fallo de *La Haya* aparenta resolver definitivamente la controversia marítima, el análisis identifica la generación de

nuevas ambigüedades interpretativas relacionadas con la implementación práctica de la delimitación establecida. La complejidad técnica de la línea de delimitación, que combina segmentos de paralelo geográfico con segmentos de equidistancia, crea espacios interpretativos específicos que podrían generar controversias futuras sobre aspectos de implementación, evidenciando que la "cristalización definitiva" reproduce la lógica generativa de ambigüedades que caracteriza la trayectoria interpretativa.



Mapa 2: Trazado de la frontera marítima.
Fuente: Corte Internacional de Justicia (2014, p. 71).

La demostración de trascendencia histórica se completa mediante el análisis textual de cómo argumentos específicos de 1883 aparecen en documentación de 2014. La correspondencia entre Novoa Vidal y Santa María sobre "*precisión versus flexibilidad*" en instrumentos diplomáticos encuentra eco directo en los alegatos chilenos sobre interpretación de tratados históricos ante cambios normativos contemporáneos. Particularmente, la estrategia de diferimiento interpretativo evidenciada en la no elaboración del "*protocolo especial*" de 1883 se reproduce en la argumentación chilena de 2014 sobre la primacía de "*práctica estatal consistente*" sobre especificaciones textuales explícitas. Esta evidencia documental confirma que las estrategias de *ambigüedad deliberada* no solo trascienden sus contextos originales, sino que se reproducen en nuevas configuraciones interpretativas a través de la evolución normativa y política.

Síntesis ATIID: Demostración de trascendencia histórica mediante trayectorias

La aplicación integral de la metodología ATIID valida los conceptos teóricos desarrollados mediante la demostración de patrones que conectan los tres momentos de *cristalización interpretativa* en una trayectoria coherente. El análisis genealógico revela que la controversia

marítima resuelta en *La Haya* constituye la materialización contemporánea de ambigüedades deliberadas originadas en el artículo 3º del *Tratado de Ancón*, evidenciando mecanismos específicos de trascendencia histórica en instrumentos diplomáticos.

La trayectoria interpretativa 1883→1929→2014 opera como sistema integrado donde cada momento de cristalización resuelve temporalmente ambigüedades preexistentes mientras genera nuevas configuraciones de flexibilidad interpretativa. El *Tratado de Ancón* establece una ambigüedad deliberada sobre territorios (protocolo especial no elaborado); el *Tratado de Lima* reinterpreta esta ambigüedad territorial mientras crea nueva ambigüedad marítima (ausencia de delimitación específica) y genera restricciones adicionales (cláusula del cандado); el fallo de *La Haya* cristaliza la interpretación de la ambigüedad marítima mediante una resolución paradójica (reconocimiento parcial + modificación técnica) mientras genera nuevas incertidumbres sobre su implementación práctica. Esta secuencia demuestra empíricamente que la trascendencia histórica opera mediante mecanismos documentables de "resolución generativa" donde cada *cristalización interpretativa* crea bases textuales y procedimentales para controversias futuras.

La comparación sistemática de continuidades institucionales revela asimetrías persistentes que condicionan resultados diplomáticos a través de múltiples contextos históricos. La memoria diplomática chilena, articulada desde Bulnes (1919) hasta Winter (2012), contrasta con la estrategia peruana. Esta diferencia de continuidad institucional se documenta específicamente en la capacidad chilena de mantener estrategias interpretativas coherentes (diferimiento, precedente tratado, práctica estatal) a través de transformaciones políticas, cambios de régimen y evolución de marcos normativos internacionales.

El análisis de ambigüedad deliberada como fenómeno sistemático revela su funcionalidad estratégica específica documentada en contextos de incertidumbre política y evolución normativa. Las imprecisiones identificadas en instrumentos históricos no representan deficiencias diplomáticas sino sofisticadas estrategias de adaptabilidad que permiten reinterpretaciones según cambien las correlaciones de fuerza. La evidencia textual demuestra que la *ambigüedad deliberada* opera más eficazmente cuando se combina con una *continuidad institucional*, posibilitando reinterpretaciones coherentes que preservan beneficios estratégicos a través de contextos cambiantes, como evidencia la capacidad chilena de presentar las resoluciones de 1929 y 2014 como "soluciones equitativas" cuando el análisis funcional revela la preservación sustancial de beneficios obtenidos mediante la explotación estratégica de ambigüedades originales.

La validación de conceptos teóricos se completa mediante la demostración documental de que patrones identificados en el caso chileno-peruano –desde la perspectiva chilena– revelan mecanismos generalizables de trascendencia histórica en relaciones internacionales. La persistencia interpretativa de instrumentos diplomáticos más allá de sus contextos originales constituye un fenómeno sistemático documentado textualmente que requiere análisis mediante metodologías específicamente diseñadas para rastrear trayectorias interpretativas de largo plazo. La metodología ATIID proporciona herramientas analíticas que permiten identificar, sistematizar y analizar estos procesos de manera rigurosa mediante evidencia documental específica, contribuyendo tanto al análisis de casos particulares como al desarrollo teórico de estudios sobre persistencia institucional en diplomacia territorial.

CONCLUSIONES

La aplicación metodológica al caso chileno-peruano demuestra que los instrumentos diplomáticos pueden generar controversias interpretativas que persisten durante períodos prolongados. El análisis de los tres momentos de *cristalización* (1883, 1929, 2014) revela patrones en la evolución de disputas territoriales que trascienden los marcos temporales habituales del análisis diplomático.

El concepto de ambigüedad deliberada encuentra sustento empírico en el análisis textual de los instrumentos estudiados. La ausencia del "protocolo especial" mencionado en el artículo 3º del *Tratado de Ancón* no fue accidental, sino que formaría parte de una estrategia consciente de diferimiento. La correspondencia entre los negociadores chilenos documenta esta intencionalidad, evidenciando que ciertas imprecisiones se mantuvieron deliberadamente para preservar flexibilidad interpretativa futura.

Las trayectorias interpretativas de ambos países muestran características diferenciadas que condicionan los resultados diplomáticos. Chile ha mantenido posiciones interpretativas relativamente coherentes desde 1883, basadas en precedentes tratados y práctica estatal, mientras que Perú ha mostrado adaptaciones más frecuentes asociadas a cambios políticos internos. Esta asimetría se documenta en las negociaciones de 1929 y en las estrategias ante la *Corte Internacional de Justicia*.

La resolución de controversias genera nuevas ambigüedades interpretativas. El *Tratado de Lima* (1929) resolvió la disputa territorial de Tacna y Arica, pero simultáneamente creó nuevos espacios de controversia a través de la "cláusula del cандado" y la ausencia de delimitación marítima específica. El fallo de *La Haya* de 2014 siguió este mismo patrón, resolviendo la controversia marítima, pero generando complejidades técnicas de implementación.

El estudio desarrolla una metodología como un marco analítico original para estudiar la persistencia interpretativa en instrumentos diplomáticos. Los tres componentes metodológicos – mapeo de ambigüedad estratégica, análisis genealógico y análisis de momentos de cristalización – constituyen herramientas específicamente diseñadas para rastrear trayectorias interpretativas que operan a través de contextos políticos y normativos cambiantes.

Referencias

- Álvez, A. & Irarrázaval, A. (2000). El plebiscito sobre el destino de Tacna y Arica como solución jurídica a un conflicto bélico. El aporte de Federico Puga Borne. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, (22), 193-212. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552000002200009>
- Benadava, S. (1993). *Historia de las fronteras de Chile*. Universitaria.
- Bianchi, A. (2010). Textual interpretation and (international) law reading: The myth of (in)determinacy and the genealogy of meaning. En P. H. F. Bekker, R. Dolzer, & M. Waibel (Eds.), *Making transnational law work in the global economy. Essays in Honour of Detlev Vagts* (pp. 34-55). Cambridge University Press.
- Bianchi, A. & Zarbiyev, F. (2024). *Demystifying treaty interpretation*. Cambridge University Press.
- Bulnes, G. (1919). *Guerra del Pacífico* (Vol. 3). Imprenta y Litografía Universo.
- Byers, M. (2021). Still agreeing to disagree: international security and constructive ambiguity. *Journal on the Use of Force and International Law*, 8(1), 91-114. <https://doi.org/10.1080/20531702.2020.1761656>
- Capoccia, G. (2016). Critical junctures. En O. Fioretos, T. G. Falleti & A. Sheingate (Eds.), *The Oxford handbook of historical institutionalism* (pp. 89-106). Oxford University Press.

- Concha, J. M. (2021). Incidencia del Tratado de 1904 en el proceso de Chilenización de Arica. En C. Garay, C. Tapia, & M. Loyola (Eds.), *Las relaciones internacionales regionales de Chile hacia 1904* (pp. 197-215). Ariadna.
- Corte Internacional de Justicia (2014). *Maritime Dispute (Peru v. Chile)*. <https://www.icj-cij.org/case/137/judgments>
- Decreto N°1.111 art. 1, Ordena el cumplimiento del Protocolo Adicional del Tratado firmado entre los Gobiernos de Chile y del Perú, el 3 de Junio 1929 en Lima (1929, 28 julio). Diario Oficial [D.O.] (Chile). <https://bcn.cl/ktUSK4>
- Departamento de Estado (1929). *Chile - Peru Boundary. Map 1*. <http://library.law.fsu.edu/Digital-Collections/LimitsinSeas/numericalibs.html>
- Eisenberg, E. M. (1984). Ambiguity as strategy in organizational communication. *Communication Monographs*, 51(3), 227-242. <https://doi.org/10.1080/03637758409390197>
- Ekdahl, W. (1919). *Historia militar de la guerra del Pacífico entre Chile, Perú i Bolivia (1879-1883)*. Imprenta del Ministerio de Guerra.
- Gardiner, R. (2015). *Treaty interpretation* (2.^a ed.). Oxford University Press.
- González, S. (2008). *La llave y el candado: El conflicto entre Perú y Chile por Tacna y Arica (1883-1929)*. LOM.
- Koskenniemi, M. (2005). *The Gentle Civilizer of Nations. The Rise and Fall of International Law 1870–1960*. Cambridge University Press.
- Lagos Carmona, G. (1981). *Historia de las fronteras de Chile. Los tratados de límites con Perú*. Andrés Bello.
- Lagos Erazo, J. (2014). *Fallo de La Haya. Controversia marítima Perú contra Chile. Escenarios jurídicos y políticos*. J. C. Sáez.
- Mahoney, J. (2000). Path Dependence in Historical Sociology. *Theory and Society*, 29(4), 507-548.
- Mahoney, J. & Thelen, K. (2010). A theory of gradual institutional change. En J. Mahoney & K. Thelen (Eds.), *Explaining institutional change: Ambiguity, agency and power* (pp. 1-37). Cambridge University Press.
- Mattern, J. B. (2005). *Ordering international politics: Identity, Crisis, and Representational Force*. Routledge.
- Olsen, J. & March, J. (2004). The logic of appropriateness, ARENA Working Papers. https://www.sv.uio.no/arena/english/research/publications/arena-working-papers/2001-2010/2004/04_09.html
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1971). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho de los tratados* (A/CONF.39/11/Add.2). Naciones Unidas. <https://docs.un.org/A/CONF.39/11/Add.2>
- Pehar, D. (2001). Use of Ambiguities in Peace Agreements. En J. Kurbalija & H. Slavik (Eds.), *Language and Diplomacy* (pp. 163-200). DiploFoundation.
- Pierson, P. (2000). Increasing Returns, Path Dependence, and the Study of Politics. *The American Political Science Review*, 94(2), 251–267. <https://doi.org/10.2307/2586011>
- Ríos, C. (1959). *Chile y Perú. Los pactos de 1929*. Nascimento.

- Rodríguez, J. (2014). *Historia de dos demandas: Perú y Bolivia contra Chile*. El Mercurio Aguilar.
- Tapia Valdés, J. (1987). Pax Castrense. ¿La re legitimación de la violencia política? *Nueva Sociedad*, 92, 35-53.
- Thelen, K. (2004). *How Institutions Evolve: The Political Economy of Skills in Germany, Britain, the United States, and Japan*. Cambridge University Press.
- Tratado de Ancón. (1883). *Tratado de Paz y Amistad entre las Repúblicas de Chile y del Perú*. Lima, 20 de octubre de 1883. Ratificaciones intercambiadas el 28 de marzo de 1884.
- Tratado de Lima. (1929). *Tratado para resolver la cuestión de Tacna y Arica*. Lima, 3 de junio de 1929. Ratificaciones intercambiadas el 28 de julio de 1929.
- Villiger, M. E. (2009). *Commentary on the 1969 Vienna Convention on the Law of Treaties*. Martinus Nijhoff Publishers.
- Winter, L. (2012). *La defensa de Chile en La Haya*. Libertad y Desarrollo.
- Yin, R. K. (2018). *Case Study Research and Applications: Design and Methods* (6.^a ed.). SAGE Publications.